



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-110301651-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Diciembre de 2019

Referencia: REG - EX-2019-56467450- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2415/19 (RESOL-2019-2415-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/3 del IF-2019-56508648-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2690/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.13 16:07:35 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.13 16:07:43 -03:00

ACTA ACUERDO
UTEDYC - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL
CCT 360/03 E

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Mayo de 2019, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** representada por Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional, Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional; y Marcelo RODRIGUEZ, Secretario General Seccional Punilla y por la otra parte, el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL** representada por Carlos RULET en su carácter de Secretario de hacienda y Acción Cooperativa, Francisco CORSARO, Subsecretario de Hacienda y Acción Cooperativa y el Dr. Claudio TANSINI, en el marco de las negociaciones salariales del CCT 360/03 "E" convienen lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan otorgar los siguientes incrementos sobre los salarios básicos del CCT 360/03 "E": a) un incremento del 10% con los haberes del mes de Mayo de 2019, calculado sobre los salarios básicos vigentes a Abril de 2019, b) un incremento del 5% con los haberes del mes de Junio de 2019, calculado sobre los salarios básicos vigentes a Mayo de 2019, c) un incremento del 6% con los haberes del mes de Septiembre de 2019, calculado sobre los salarios básicos de Agosto de 2019 y d) un incremento del 6% con los haberes del mes de Diciembre de 2019, calculado sobre los salarios básicos de Noviembre de 2019.

SEGUNDO: Las partes suscriben el Anexo I del CCT 360/03 "E", el cual refleja los incrementos salariales acordados, para todos los trabajadores del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL. Dicho Anexo es parte integrante del presente acuerdo.

TERCERO: Las partes establecen que se reunirán en el mes de Noviembre de 2019, para efectuar una revisión de los incrementos otorgados en el marco del contexto económico y social, a los efectos de realizar los ajustes que correspondan y fijar las remuneraciones para lo que resta del periodo de negociación Mayo '19 – Abril '20.

CUARTO: El presente acuerdo salarial es de aplicación inmediata, con independencia de la fecha de homologación que disponga la Autoridad Administrativa competente, ello, en función del carácter alimentario que detentan los salarios aquí pactados y la naturaleza del acuerdo celebrado.-

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.-



IF-2019-56508648-APN-DGDMT#MPYT

ESCALA SALARIAL CCT 360/3E ANEXO I

<u>CATEGORIA</u>	<u>10%</u>	<u>5%</u>	<u>6%</u>	<u>6%</u>	
<u>ABRIL '19</u>	<u>MAYO 2019</u>	<u>JUNIO 2019</u>	<u>SEPTIEMBRE 2019</u>	<u>DICIEMBRE 2019</u>	
A	25.456,46	28.002,10	29.402,21	31.166,34	33.036,32
B	24.288,36	26.717,19	28.053,05	29.736,24	31.520,41
C	23.639,37	26.003,31	27.303,48	28.941,69	30.678,19
D	22.211,76	24.432,93	25.654,58	27.193,85	28.825,48
E	21.043,61	23.147,97	24.305,37	25.763,69	27.309,51
F	20.784,06	22.862,47	24.005,59	25.445,93	26.972,69

ANTIGÜEDAD

HORARIO DISCONTINUO	10% S/CAT.D	1 A 4 AÑOS	4% S/CAT.D
BONIF. JERARQUICA CAT.A	18% S/CAT.D	5 A 9 AÑOS	7% S/CAT.D
BONIF. JERARQUICA CAT.B	14% S/CAT.D	10 A 14 AÑOS	12% S/CAT. D
QUEBRANTO DE CAJA	5% S/CAT.D	15 A 19 AÑOS	25% S/CAT.D
CONT.SOC. ART.28b EFECTIVOS	7,5% CAT.D	20 A 24 AÑOS	30% S/CAT.D
CONTRIBUCION SOCIAL ART.28b	22,5% S/CAT.D	25 A 29 AÑOS	35% S/CAT.D
		30 O MAS AÑOS	50% S/CAT.D

The bottom of the page contains several handwritten signatures in black ink. There are also some faint circular stamps or marks, possibly from a seal or official stamp, though they are not clearly legible. The signatures appear to be from different individuals, likely representing the relevant authorities or the employee.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 2415 ACU 2690-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.